



ASUNTOS GENERALES

PETICIONES Y RECURSOS TRAMITADOS
POR EL SERVICIO DE ALUMNOS
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

TRÁMITES A REALIZAR:

- **Plazo Extraordinario de Alteración/Matricula**
- **Recursos**
- **Solicitud de Simultaneidad**

- **PLAZO EXTRAORDINARIO DE ALTERACIÓN/MATRÍCULA:**

- Normativa aplicable: Normas de matrícula del curso académico correspondiente.*
- Solicitud de la persona interesada. (disponible en el Servicio de Alumnos, centros académicos y en: http://serviciodealumnos.ugr.es/pages/asuntos_generales/re12solicgenerica)
- Documentación justificativa de la petición que realiza.

- **RECURSOS:**

- Normativa aplicable: Ley 30/92 y aquella otra normativa que sea de aplicación.*
- Solicitud de la persona interesada. (disponible en el Servicio de Alumnos, centros académicos y en: http://serviciodealumnos.ugr.es/pages/asuntos_generales/modeloinstanciarecurso)
- Fotocopia de la resolución que se recurre.
- Documentación justificativa de la alegación que realiza.

- **SOLICITUD DE SIMULTANEIDAD:**

- **Sólo se atenderán peticiones que no deban ser tratadas en el procedimiento general de preinscripción.**
- Solicitud de la persona interesada, preferentemente en impreso normalizado (disponible en el Servicio de Alumnos, centros académicos y en: http://serviciodealumnos.ugr.es/pages/asuntos_generales/re12solicgenerica)
- Carta de admisión de la Universidad de destino.

Plazo de Presentación:

Para los recursos un mes a contar desde la notificación.

Lugar de Presentación

- Registro General de la Universidad de Granada (Hospital Real).
- Registros auxiliares situados en las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la Universidad de Granada.
- Cualquiera de los Registros regulados en el Artículo 38 de la Ley 30/92.

* Ver normativa de aplicación al dorso.



ASUNTOS GENERALES

PETICIONES Y RECURSOS TRAMITADOS POR EL SERVICIO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Resolución de la Universidad de Granada de 2 de octubre de 2015, referente a la delegación de competencias de la Rectora. BOJA núm.197 de 8 de octubre de 2015.
- Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal
- Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, por la que se dictan Normas para la formalización de Matrícula correspondiente al curso académico.
- Reglamento de Traslados y de admisión por haber superado estudios extranjeros no homologados, en las Enseñanzas de Grado, aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 27 de septiembre de 2011
- Real Decreto 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Resolución del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, de 19 de mayo de 2011, en materia de aprobación de las Normas de permanencia para las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Granada, aprobadas por el Pleno del Consejo Social en su sesión del 5 de abril de 2011
- Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada